



AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.019

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: CUENTA DE LIQUIDACIÓN ANUAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. AÑO 2018

REFERENCIA: 066/2019

EXPEDIENTE: 2019/426

1.- BIENES INTEGRANTES DEL P.M.S.

- SALDO INICIAL DE BIENES A 31/12/2018: Al no disponer de un inventario actualizado, sólo se suministra la información que arroja la contabilidad presupuestaria, que no detalla la composición del PMS.
- ALTAS DE BIENES DURANTE EL AÑO 2018: En contabilidad no se han registrado altas de bienes.
- BAJAS DE BIENES DURANTE EL AÑO 2018: En contabilidad no se han registrado bajas de bienes.

Para la correcta gestión de los bienes integrantes del P.M.S. se hace necesaria la confección y actualización de dicho inventario.

2.- INGRESOS INTEGRANTES DEL P.M.S.

<u>EJERCICIO 2.018</u>	
SALDO A 01-01-2018:	1.785.109,73
BAJAS/ANULACIONES	120.933,66
ALTAS:	36.586,46
SALDO A 31-12-2018:	1.700.762,53

FIRMANTE

JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF

****685**

FECHA Y HORA

22/07/2019 12:42:17 CET

CÓDIGO CSV

3995678f48ad600751b23884542c805a4533879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>





AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.019

ALTAS

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
BERNARDO FERNANDEZ GARCIA	CONTRAIDO PRESTACIÓN COMPENSATORIA EXPEDIENTE 122/14 BIS	28.467,19
ANTONIO ROSA VERA	CONTRAIDO PRESTACIÓN COMPENSATORIA EXPEDIENTE 772/17	3.079,32
MARTIN STOTT STOTT	MULTA INFRACCIÓN GRAVE. J.G.L. 26/04/2018	675,00
RAFAEL FERNANDO MELERO RUIZ	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO EXPDTE. 1340/2018	787,45
ILDEFONSO REBOLLO JIMÉNEZ	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO. EXPTE. 70/2018	270,00
FRANCISCO ROSAS BUENO	SANCION URBANISTICAS SEGUN EXP. 1146/2017	675,00
ELENA MARIA AGUILAR TABOADA	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANISTICO. EXPTE. 197/2018	675,00
FRANCISCO JESUS GARCIA GOMEZ	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANISTICO. EXPTE. 747/2018	270,00
MARIA JOSÉ MORALES LERIA (RESTAURANTE CANDELA)	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO. EXPTE. 360/2017	1.125,00
PEDRO MERINO BAENA	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANISTICO. EXPTE.448/2018	562,50
		36.586,46

FIRMANTE
JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF
****685**

FECHA Y HORA
22/07/2019 12:42:17 CET

CÓDIGO CSV
3995678f48ad600751b23884542c805a4533879b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>





AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.019

BAJAS

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
MARIA HEREDIA CAMPOS	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGUN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11/07/2018	17.142,82
SEBASTIAN HEREDIA CAMPOS	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	17.142,86
Mª ENCARNACIÓN HEREDIA CAMPOS	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	17.142,86
FRANCISCA HEREDIA CAMPOS	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	17.142,86
ISABEL HEREDIA CAMPOS	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	17.142,86
RAFAELA HEREDIA CAMPOS	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	17.142,86
TRINIDAD HEREDIA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	2.142,86
ISABEL HEREDIA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	4.285,72
JUANA HEREDIA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	2.142,86
DAVID HEREDIA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	2.142,86
JOSE HEREDIA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	2.142,86
RAQUEL HEREDIA ALVAREZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	2.142,86
MANUEL HEREDIA GOMEZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	1.071,43
SORAYA HEREDIA GOMEZ	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ROMERO 18 SEGÚN DECRETO Nº 1041/2018 DE 11 DE JULIO	1.071,43
		120.000,00

FIRMANTE
JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF
****685**

FECHA Y HORA
22/07/2019 12:42:17 CET

CÓDIGO CSV
3995678f48ad600751b23884542c805a4533879b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>





ANULACIONES

TERCERO	TEXTO LIBRE	IMPORTE
GABRIEL POSTIGO CONTRERA	REDUCCIÓN DEL 50% DE MULTA POR INFRACCIÓN URB. SEGÚN J.G.L. 2/2018 DE FECHA 14/03/18 PUNTO Nº 12 (INGRESO 120170002641)	337,50
JUAN JOSE AGUILAR HIDALGO	DEVOLUCION TASAS SANCIÓN URBANÍSTICA EN PARCELA 119 POLÍGONO 16. SEGÚN PUNTO Nº 18 DE LA J.G.L. DE FECHA 21/12/2017.	45,00
Mª CARMEN GARCIA LOPEZ	ANULACIÓN SANCIÓN URBANÍSTICA DUPICIDAD	225,00
ANTONIO JOSE CARVAJAL MUÑOZ	REDUCCIÓN SANCIONADOR URBANÍSTICO CALLE SANTA ANA 37	326,16
		933,66

FIRMANTE
JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF
****685**

FECHA Y HORA
22/07/2019 12:42:17 CET

CÓDIGO CSV
3995678f48ad600751b23884542c805a4533879b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>





3.- RESUMEN DE LOS INGRESOS DEL P.M.S. POR EJERCICIOS:

	RECONOCIDO (MENOS BAJAS)	COBRADO/ PAGADO	PENDIENTE COBRO
PMS 2004	462,68	462,68	-
PMS 2005	159.714,08	159.714,08	-
PMS 2006	283.130,69	243.316,54	39.814,15
PMS 2007	256.964,17	254.356,60	2.607,57
PMS 2008	- 272.414,12	- 299.587,46	27.173,34
PMS 2009	167.899,75	18.931,75	148.968,00
PMS 2010	599,75	159,26	440,49
PMS 2011	846.607,45	32.842,62	813.764,83
PMS 2012	- 57.057,88	- 57.057,88	-
PMS 2013	475.465,53	143.039,30	332.426,23
PMS 2014	38.574,68	18.783,59	19.791,09
PMS 2015	- 54.618,18	- 71.084,90	16.466,72
PMS 2016	- 89.237,14	- 90.285,93	1.048,79
PMS 2017	28.084,61	20.936,74	7.147,87
PMS 2018	- 83.413,54	- 89.125,36	5.711,82
TOTAL PMS	1.700.762,53	285.401,63	1.415.360,90

4.- DESTINO DEL P.M.S:

De acuerdo con lo previsto en el art. 75.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:

- Con carácter preferente, la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.



AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.019

- La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.
- La promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- La ejecución de actuaciones públicas y otros usos de interés social o el fomento de actuaciones privadas, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, dirigidos a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, preferentemente de zonas degradadas, así como a dotaciones o mejoras de espacios naturales o bienes inmuebles del patrimonio cultural.

Además, el art. 197 establece que los importes en concepto de sanciones, una vez descontado el coste de la actividad administrativa de inspección que reglamentariamente se establezca, se integrarán en el patrimonio público de suelo, destinándose especialmente a actuaciones, previstas en el planeamiento, en equipamientos y espacios libres dentro de la ciudad consolidada.

EL INTERVENTOR MUNICIPAL
Fdo.- Jose Mulero Párraga

FIRMANTE

JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF

****685**

FECHA Y HORA

22/07/2019 12:42:17 CET

CÓDIGO CSV

3995678f48ad600751b23884542c805a4533879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



